



Uruguay: rechazan la Ley de Minería de Gran Porte

ASCEEP - FEUU :: 05/02/2014

Montevideo, 3 de febrero de 2014

La Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay manifiesta su rechazo a la inminente firma del contrato de inversión entre la empresa Zamin Ferrous y el Poder Ejecutivo. Dicha instancia representa un paso más en la consolidación de un modelo que hipoteca nuestras posibilidades de un desarrollo nacional soberano.

Señalamos el carácter inconstitucional de la Ley de Minería de Gran Porte en la que este contrato de inversión se ampara, ley que atenta directamente contra el artículo 47 de nuestra Carta Magna y contra los preceptos constitucionales de soberanía e igualdad ante la ley.

Recordamos que el proyecto Aratirí forma parte de un modelo continental basado en una lógica depredatoria, que antepone los intereses del capital multinacional a las necesidades de nuestros pueblos. Nos solidarizamos con la lucha que a través de toda Latinoamérica levanta la bandera de la dignidad contra el atropello extractivista.

Reclamamos que se dejen sin efecto las instancias proyectadas para la instalación de Aratirí y se llame a un amplio y profundo debate nacional. Este debate debe tener como ejes principales el desarrollo de un modelo minero realmente sustentable y la necesidad de desarrollar una industria siderúrgica nacional, aspectos que actualmente no están contemplados en el proyecto megaminero.

La FEUU convoca a la movilización social y popular para defender la soberanía sobre nuestros recursos naturales y llama a redoblar la lucha por un cambio en la matriz productiva nacional, cambio que permita superar el carácter dependiente de nuestra economía y suponga una alternativa ambientalmente sustentable.

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/uruguay-rechazan-la-ley-de-mineria-de-gr